

En campaña, vigilen al mensajero

ROSARIO G. GÓMEZ

01-03-2008

Las relaciones entre el poder y la prensa se ven también deterioradas por la opacidad y el oscurantismo de la Administración a la hora de facilitar el acceso a datos públicos.

Varias asociaciones profesionales han dado la voz de alarma contra lo que consideran una vulneración del derecho a la libertad de información. Y especialmente contra el férreo control que los grandes partidos hacen de los mítines. PSOE y PP prohíben a las cámaras ajenas grabar las intervenciones de Zapatero y de Rajoy. Todo está controlado por sus todopoderosos aparatos mediáticos. La señal es institucional. Las cadenas sólo están autorizadas a grabar recursos de ambiente -incluso posibles incidentes, eso sí- desde el *corralito* en el que se apiñan sus cámaras, pero nunca planos del candidato. "Nos mandan al gallinero", explica una periodista *empotrada* en la caravana electoral del PSOE.

La Federación de Sindicatos de Periodistas (FSP) clama por acabar con este "bochornoso espectáculo", que convierte los mítines en un producto de *marketing* y a los periodistas en meras correas de transmisión. Recuerda a los políticos que la información es un derecho de la ciudadanía y que los periodistas son "los mediadores necesarios" entre la información y la sociedad.

Los partidos se defienden. Alegan que ofrecen la señal íntegra de las intervenciones de los candidatos, de manera que cada televisión puede destacar el corte que le parezca. Y echan mano de la economía ("para los operadores este sistema implica un sustancioso ahorro de costes") y de la logística ("sería muy complicado montar una tarima con decenas de cámaras").

Es cierto que para las empresas audiovisuales la fórmula es cómoda y barata. No tienen más que seguir al pie de la letra las instrucciones de los partidos para llegar, virtualmente, a los mítines. El de Zapatero del viernes en Murcia, por ejemplo, llevaba los siguientes códigos: horario: 19.30-21.30 HLE; satélite: Hispasat 1D TXP.55/ PT.2185-00 / P.09; Uplink freq: 13.865.5 V; Downlink freq: 12.065.5 H; codificación: MPEG2 DVB 4:2:0; ancho de banda: 9 MHz; Fec: 3/4; symbol rate: 5632; pid audio1: 256; pid audio2: 257; pid video: 308. Con estas claves, las cadenas lo tienen fácil. El mitin, ya enlatado, llega en directo y sin más coste que la bajada del satélite. Eso sí, convenientemente cocinado.

La FSP denuncia este perverso sistema. "En su afán de controlar las imágenes que llegan al espectador, los asesores de los líderes políticos ponen trabas al trabajo libre de los medios y ofrecen a las televisiones su señal institucional de los mítines". Pero algunos ya se han rebelado. Los periodistas de TV-3 han decidido no firmar las informaciones electorales, pese a que la televisión catalana ha conseguido imponer sus propias

normas. El comité de redacción ha acordado que los periodistas no cubren actos electorales en los que no dejan entrar como mínimo una cámara propia. "Consideramos que es una garantía imprescindible para la objetividad de nuestro trabajo", sostiene Rosa Marqueta, directora de informativos de TV-3.

"Hay partidos que tienen poderío económico y se permiten alardes tecnológicos. Editan los mítines, con los planos de los asistentes que les interesan y controlan las imágenes de la platea. Eso interfiere nuestro derecho a la información", dice Marqueta, consciente de que los periodistas de TV-3 son "bichos raros" dentro de la prensa audiovisual. "En las reuniones que mantenemos con la Forta [la entidad que agrupa a las televisiones autonómicas] nos miran como si hubiéramos venido de Marte". Es precisamente el ahorro de costes lo que lleva a las empresas audiovisuales a pinchar, sin más, las señales institucionales. Pese a todo, algunos periodistas querían tener la opción de elegir entre engancharse a "la señal realizada" (por los partidos) o a realizar la suya propia. Sonia Sánchez, embarcada en la caravana electoral del PSOE por Informativos Tele 5, recuerda que, en las pasadas elecciones, los partidos crearon un *escudo de protección* de los medios no afines, que tendían a destacar aspectos negativos, como gradas vacías o una vieja sin dientes.

Varias agrupaciones de periodistas están dispuestas a poner coto a esta situación. La Asociación de la Prensa de Madrid (APM) ha hecho pública una recomendación a los partidos nacionales con una exigencia clara: la entrada libre a las cámaras de las televisiones públicas y privadas a todos los mítines de José Luis Rodríguez Zapatero o Mariano Rajoy durante todo el acto, donde "se pueda grabar libremente tanto las intervenciones de los candidatos como cualquier hecho que suceda durante el mitin". Además, el hecho de que PSOE y PP puedan gastarse enormes presupuestos en la puesta en escena, al estilo de Hollywood, de los mítines, crea grandes diferencias entre los partidos y va en detrimento de la igualdad de oportunidades.

Otra de las preocupaciones de los periodistas, sobre todo de aquellos que trabajan en medios de titularidad estatal, es la obligación de medir las informaciones en función del mapa salido de la legislatura anterior. El Colegio de Periodistas de Catalunya, la Asociación de la Prensa de Madrid y el Colegio de Xornalistas de Galicia han decidido tomar cartas en el asunto y han llevado al Tribunal Supremo los acuerdos adoptados por la Junta Electoral Central sobre el reparto de tiempos. La abogada del Colegio de Periodistas de Catalunya, **Gemma Segura**, cree que la medida es desproporcionada e incongruente. "Ni la neutralidad ni la pluralidad se consiguen prefijando unos tiempos", explica.

El conflicto no es nuevo. Se arrastra elección tras elección. Los profesionales de TVE llevan años reclamando manos libres para ejercer su trabajo. RTVE propuso un plan de cobertura para la actual campaña conforme a criterios profesionales, respetando siempre los principios de pluralismo y proporcionalidad. Pero este método ha sido echado abajo por la JEC tras el recurso de los partidos minoritarios.

Una estructura tan rígida conduce a situaciones tan absurdas como que un candidato conteste en el *Telediario* a su rival político antes de que se emita la pregunta de su contrincante.

Detrás de este surrealismo informativo está el conflicto sobre cómo afrontar la cobertura electoral. Todas las televisiones públicas están sujetas a lo que dicta la corporación a la que pertenecen, que a su vez atiende a las directrices de la Junta Electoral, que en última instancia es la encargada de fijar los criterios. En algunos casos, como en Cataluña, existe flexibilidad máxima respecto al orden en que emiten los actos de los distintos partidos, siempre que el cómputo global a lo largo de toda la campaña respete la proporcionalidad parlamentaria.

"Los periodistas de TV-3 consideramos que si durante todo el año nuestra manera de hacer está avalada, porque respeta la pluralidad parlamentaria, la independencia y la ecuanimidad, ¿por qué durante las campañas electorales tiene que figurar por escrito?", se pregunta Marqueta.

El problema es que en España no hay una ley que regule de manera precisa la información de los medios de titularidad pública en campaña electoral. En el caso de TV-3, los partidos se fían de la cobertura informativa y se han comprometido a no recurrir ante la Junta Electoral el modelo diseñado por la corporación pública. Pero no ocurre así en todas las comunidades.

Segura advierte de que "una cosa es que los medios públicos respeten los principios de pluralismo y otra que se puedan traducir en medidas tan específicas y limitadoras de la libertad de expresión".

Tras un primer dictamen, el despacho **Pareja y Asociados**, especializado en derecho público, presentará ante el Tribunal Supremo (TS) una demanda contra la obligación de RTVE de equilibrar los tiempos día a día. El grupo estatal aspiraba a que el cómputo se realizara al final de la campaña.

Segura recuerda que el TS ha establecido que la libertad de información no es sólo un derecho de los periodistas sino también un derecho de los ciudadanos a recibir información. Y para que se forme opinión libre hay que garantizar la libertad de información. Por eso entiende que, tal y como están diseñados, los bloques electorales son "espacios al servicio de los partidos políticos y no al servicio de la formación de la opinión pública".

El reparto de los tiempos tampoco es, en su opinión, una medida congruente con el principio de neutralidad. "Ni el minutaje ni el orden redundan en la neutralidad informativa. Son restricciones que no tienen un amparo legal y en el fondo tampoco se pueden justificar en principios de neutralidad y pluralismo". Los profesionales se quejan de que la Junta Electoral tiende a aplicar criterios de propaganda a la información. Y esto siempre será una fuente de conflictos.